



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2014

ENTRENADOR MULTADO Y SPC INHABILITADO

Res. 869: Se dispone multar en la suma de \$ 500, al entrenador **MARCELINO CIRIACO GUTIERREZ**, por no adoptar los recaudos pertinentes para la participación del SPC "**ETERNO MICO**" en la 12da. carrera del día 23 de octubre pasado, habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado, e **INHABILITAR** al SPC "**ETERNO MICO**", para anotarlo y hacerlo correr en el Hipódromo de La Plata, hasta tanto el Servicio Veterinario, no reciba constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente.

STARTER

Res. 870: Visto el informe presentado por el Sr. Starter, se suspende por el término de *treinta (30) días*, a computarse desde el 24 de octubre y hasta el 22 de noviembre próximo inclusive al SPC "**CABALARIN**", por partir muy retrasado en la 8va. carrera del día 23 de octubre pasado. Asimismo, se dispone hacerle saber a la Entrenadora **MARIA V. JANEIRO**, a cuyo cargo se encuentra el mencionado SPC, que para volver a correr se necesita el V° B° del Starter y la autorización de este Cuerpo.-

CABALLERIZAS RECONOCIDAS

Res. 871: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "**DON AGAPITO**", propiedad del Sr. **HERRERA LEMES RODOLFO (D.N.I. 4.634.572)**, cuyos colores son: **rojo, amarillo, por mitad vertical, mangas azul, gorra a casco.-**

Res. 872: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza "**HECTOR Y MARTA**", propiedad del Sr. **PEDRO SEBASTIAN BONFILI (D.N.I.25.722.147)**, cuyos colores son: **blanco, 3 rayas horizontales azul, rojo y celeste, mangas rojas, gorra roja.-**

CABALLERIZA REHABILITADA

Res. 873: VISTO la presentación efectuada por el señor **GALLINAL NIETO FRANCISCO (D.N.I. 1.484.944)**, propietario de la Caballeriza "**PATRIA BLANCA**", se dispone rehabilitar a la misma, a partir del día de la fecha.-



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2014

OTROS HIPODROMOS

Res. 874: Se toma conocimiento y se hacen extensivas al medio local las resoluciones adoptadas por la Comisión de Carreras del **Hipódromo Argentino de Palermo** en su sesión del día 23 de octubre pasado:

1-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CENARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "**SINGLE GIRL**", que participara de la 11ra. Carrera del día 29 de septiembre,

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **cuatro (04) meses** que se computarán desde el día 8 de octubre pasado y hasta el 7 de febrero de 2015, al entrenador del SPC, Sr. **HECTOR G. CALVENTE**.

2° Suspender por el término de **dos (02) meses** que se computarán desde el día 8 de octubre pasado y hasta el 7 de diciembre de 2014, al SPC "**SINGLE GIRL**"

3° Distanciar del marcador de la 11ra. carrera del día 29 de septiembre de 2014 al SPC "**SINGLE GIRL**" quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "**CANZONATA**"; segundo "**DÍA DE LA MADRE**"; tercero "**CORONA GRACIOSA**"; cuarto "**GREAT HOLY**" y quinto "**MISS MANIPULADORA**".

2-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping (CENARD) en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "**WHITE SHEIK**", que participara de la 7ma. Carrera del día 6 de octubre pasado,

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **cuatro (04) meses** que se computarán desde el día 15 de octubre pasado y hasta el 14 de febrero de 2015, al entrenador del SPC, Sr. **RENE J. AYUB**.

2° Suspender por el término de **dos (02) meses** que se computarán desde el día 15 de octubre pasado y hasta el 14 de diciembre de 2014, al SPC "**WHITE SHEIK**"

3° Distanciar del marcador de la 7ma. carrera del día 6 de octubre de pasado al SPC "**WHITE SHEIK**" quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "**EL DE SALTO**"; segundo "**LE BIENFAITEUR**"; tercero "**SUMMER ICE**"; cuarto "**CANDY BOX**" y quinto "**RUBY PORT**".



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2014

OTROS HIPODROMOS

Res. 875: Se toma conocimiento y se hace extensiva al medio local la resolución adoptada por la Comisión de Carreras del **Hipódromo de San Isidro** en su sesión de los días 24 y 25 de octubre pasado:

1-) VISTO el informe elevado por el Servicio Químico relacionado con el SPC "**BARNYARD LADY**", que se clasificara primero, en la 11ra. Carrera disputada el día 15 de octubre pasado, del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 25 del R.G.C

LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1.-) **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** al Entrenador Sr. **DARIO R. DEL VALLE** y al SPC "**BARNYARD LADY**".
- 2.-) Comuníquese.

2-) VISTO el informe elevado por el Servicio Químico relacionado con el SPC "**TIO COQUETO**", que se clasificara primero, en la 9na. Carrera disputada el día 15 de octubre pasado, del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 25 del R.G.C

LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1.-) **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** al Entrenador Sr. **RICARDO A. CARDON** y al SPC "**TIO COQUETO**".
- 2.-) Comuníquese.

3-) VISTO el informe elevado por el Servicio Químico relacionado con el SPC "**DIOSA CORONADA**", que se clasificara segundo, en la 3ra. Carrera disputada el día 15 de octubre pasado, del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 25 del R.G.C

LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1.-) **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** al Entrenador Sr. **JEAN L. GUTHMANN** y al SPC "**DIOSA CORONADA**".
- 2.-) Comuníquese.

4-) VISTO el informe elevado por el Servicio Químico relacionado con el SPC "**NORDICA INC**", que se clasificara segundo, en la 16ta. Carrera disputada el día 15 de octubre pasado, del que resulta una infracción a lo determinado en el Artículo 25 del R.G.C

LA COMISIÓN DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1.-) **SUSPENDER PROVISIONALMENTE** al Entrenador Sr. **JORGE R. BRACCO** y al SPC "**NORDICA INC**".
- 2.-) Comuníquese.



SESION DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2014

OTROS HIPODROMOS

5-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping, en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "GRACIOSA CHICA", que participara de la 7ma. Carrera del día 3 de octubre,

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **seis (06) meses** que se computarán desde el día 11 de octubre pasado y hasta el 10 de abril de 2015, al entrenador, Sr. **CARLOS R. VERA.**

2° Suspender por el término de **dos (02) meses**, que se computarán desde el día 11 de octubre pasado y hasta el 10 de diciembre de 2014, al S.P.C "GRACIOSA CHICA"

3° Distanciar del marcador de la 7ma. carrera del día 3 de octubre de 2014 al S.P.C "GRACIOSA CHICA", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "BEAUTY MISSION", segundo "CHAMARRITA ROY", tercero "DINAMITA LIFAR", cuarto "LA TEHUELCHÉ" y quinto "IMPRESIVE LOVER"

4° Notifíquese de la presente resolución a los interesados.-

6-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping, en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "SANANDA", que participara de la 10ma. carrera del día 3 de octubre pasado,

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **seis (06) meses** que se computarán desde el día 11 de octubre pasado y hasta el 10 de abril de 2015, al entrenador, Sr. **ARMANDO J. GLADES.**

2° Suspender por el término de **dos (02) meses**, que se computarán desde el día 11 de octubre pasado y hasta el 10 de diciembre de 2014, al S.P.C "SANANDA"

3° Distanciar del marcador de la 10ma. carrera del día 3 de octubre de 2014 al S.P.C "SANANDA", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "FLANEUR", segundo "REAL GOLD", tercero "MALEVO GUILLE", cuarto "APDUL" y quinto "LOGAN OPTIMIST"

4° Notifíquese de la presente resolución a los interesados.-

7-) VISTO: el informe elevado por el Laboratorio de Control Doping, en relación con el análisis del material extraído al S.P.C "MISS SAM", que participara de la 2da. Carrera del día 24 de septiembre pasado,

LA COMISIÓN DE CARRERAS RESUELVE:

1° Suspender por el término de **seis (06) meses** que se computarán desde el día 1° de octubre pasado y hasta el 31 de marzo de 2015, al entrenador, Sr. **RAMON D. NIEVA.**

2° Suspender por el término de **dos (02) meses**, que se computarán desde el día 1° de octubre pasado y hasta el 30 de noviembre de 2014, a la S.P.C "MISS SAM"

3° Distanciar del marcador de la 2da. carrera del día 24 de septiembre de 2014 al S.P.C "MISS SAM", quedando el definitivo de la manera que sigue: primero "GLORIOSA DORIS", segundo "NORTEÑA LINDA", tercero "AP FIDELIA", cuarto "FESTY ROCK" y quinto "LA TASCA"

4° Notifíquese de la presente resolución a los interesados.-